Sección de Juana Diaz
Altas
Ninguna
Bajas
Mariano Villaronga Rodriguez, por fallecimiento
Juan Bautista Albertorio, por idem
Bernardino Cintrón Rodriguez, por idem
Pío Cuevas Nazario, por idem
Domingo Cabrero, por idem
Sección de Barros
Altas
Ninguna
Bajas
Primitivo Marsán, cambio de domicilio

Ponce, 1º de Diciembre de 1894 — El Alcalde-Presidente, E Armstrong. —El Secretario, Joaquin L. Dapena. [2068]

—

Adición á la relación de altas y bajas ocurridas en en el censo electoral para Diputados á Cortes publicada con fecha de ayer.

Término municipal de Yauco
Alt s
Ninguna
Bajas.— Sección 1ª
Eduardo Grau, por fallecimiento
Julio Delgado, por idem
Sección 2ª
Rafael Gomez, por fallecimiento
Jaime Julia, por idem
Ramón Quirós, por idem
Sección 3ª
Juan Carrera, por fallecim ento
Rufino Ramos, por idem
Manuel Reyes Sanch z, por idem
Ubaldino Ramirez, por idem
Ponce, 2 de Diciembre de 1894.—El Alcalde, E. Armstrong.—El Secretario, Joaquin L Dapena. [2038]

DISTRITO ELECTORAL DE ARECIBO

Relación de las altas y bajas ocurridas en el censo electoral para Diputado á Cortes de este Distrito durante el año 1894.

Altas
Ninguna
Bajas
Arecibo. —Sección 3ª
Balseiro Geno Benigno, contribuyente, falleció
Perez Juan Francisco, idem idem idem
Cortés Francisco, Capacidad, mudó su residencia
Prats Jaime idem, falleció
Ruaño Juan, idem, mudó su residencia
Santos de la Rosa Francisco, idem falleció
Sección 4ª
Lezcano Domingo, contribuyente, falleció
Lourido de la R va, idem, idem
Martinez Vicente, Capacidad, idem
Manatí. — Sección 1ª
Santana Escobar, Isidro, contribuyente, falleció
Sección 2ª
Arroyo Evangelista, contribuyente, falleció
Sección de Barceloneta
Colmenero Francisco, contribuyente, falleció
Cortés Manuel, idem, idem
Dominguez Francisco, idem, idem
Mediavilla Gonzalo, idem, mudó de residencia
Portillo Marcelino, idem, falleció
Santana Isidro, idem idem
Santiago Vazquez Práxedes, idem, mudó su residencia
Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de 27 de Diciembre de 1892, se fija al público, á los efectos que determina el 52 de la expresada Ley.
Arecibo, 30 de Noviembre de 1894.—El Alcalde-Presidente de la Comisión Inspectora del Censo electoral, L. Roses. [2071]

DISTRITO ELECTORAL DE CAGUAS

Año de 1894

Anotaciones hechas en el censo electoral para Diputados á Córtes de este Distrito por los conceptos que á continuación se expresan
Sección de Cáguas
Altas por contribución
Benito Sariego y Espina, elector que era de la Sección de Aguas buenas residente hoy en la de Càguas
Altas por capacidad
Ningunas
Bajas por contribución
Ningunas
Bajas por capacidad
Leandro Guzmán y Aponte, por haber fallecido
Eduardo Vidal y Rios, por idem idem
Sección de Juncos
Altas por contribución
Ningunas
Altas por capacidad
Ningunas
Bajas por contribución
Emilio Saldaña y Peña, por haber fallecido
Bajas por capacidad
Celestino Perez Pericón, por haber fallecido
Sección de Hato-grande
Altas por contribución
Ningunas
Altas por capacidad
Ningunas
Bajas por contribución
Ramón Brugueras y Lopez, por haber fallecido
Diego Lopez y Alvarez, por idem idem
Bajas por capacidad
Ningunas
Sección de Aguas-buenas
Altas por contribución
Ningunas
Altas por capacidad
Ningunas
Bajas por contribución
Benito Sariego y Espina, por cambio de domicilio á Càguas
Bajas por capacidad
Ningunas
Sección de Gurabo
Altas por contribución
Ningunas
Altas por capacidad
Ningunas
Bajas por contribución
Jaime Sala y Roca, por cambio de domicilio
Bajas por capacidad
Benigno Espina y Rovero, por haber fallecido
José Gimenez Sicardo, por cambio de domicilio

Y por acuerdo de la Comisión inspectora tomado en sesión de hoy, se forman las presentes anotaciones en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 51 de la Ley electoral de 27 de Diciembre de 1892 para su publicación en la GACETA OFICIAL
Cáguas, 30 de Noviembre de 1894. — El Alcalde Presidente, F Mendez — El Secretario, Gerardo Darder [2069]

DISTRITO ELECTORAL DE HUMACAO

Año de 1894.

Relación de las altas y bajas ocurridas en el libro registro del censo electoral para Diputados á Córtes desde la última rectificación á la fecha, á saber:
Sección de Humacao
Altas
Ninguna
Bajas
Ninguna
Sección de las Piedras
Altas
Ninguna
Bajas
Ninguna
Sección de Naguabo
Altas
Ninguna
Bajas
Ninguna
Sección de la Ceiba
Altas
Ninguna
Bajas
Ninguna
Sección de Fajardo
Altas
Ninguna
Bajas
Ninguna
Sección de Luquillo
Altas
Ninguna
Bajas
Ninguna
Sección de Vieques
Altas
Ninguna
Bajas
Ninguna

Humacao, 30 de Noviembre de 1894.—La Comisión inspectora.—El Presidente, Juan Bertran.—Los Vocales: Narciso Soler.—Tomás Carrera.—A. M. Oms.—Jeaquin Castany. — El Secretario, Francisco Lopez Cepero. [2073]

DISTRITO ELECTORAL DE QUEBRADILLAS

Relación de las altas y bajas ocurridas en el censo electoral para Diputados á Córtes del Distrito durante el año de 1894.
Sección de Quebradillas
Altas
Ningunas
Bajas
Don Manuel Soler y Sera, por fallecimiento
" Eusebio de la Torre Gomez, por idem
Sección de Camuy
No ha remitido datos
Sección de Hatillo
Altas
Ningunas
Bajas
Don Antonio Betancourt, por fallecimiento
" José Isidoro Lucena, por idem
Sección de Isabela
No ha remitido datos
Sección de Lares
Altas
Ningunas
Bajas
Don Eduardo Acevedo, por fallecimiento.
" Cornelio Aponte Lafuente, por idem
" Agustin Carbonell Ameli, por idem
" Adolfo Iturrino, cambió su domicilio
" Victor Martinez, vecino de San Sebastián
" Francisco Narbona Tobarias, vecino de la Capital
" Estéban Schelmety Santos, vecino de Utuado
" Dionisio Acevedo, por fallecimiento
" Dionisio Colón, por idem
" Francisco Enseñat, por cambio de domicilio
" Ramón Gelabert, por idem idem
" Francisco Perez Goyco, no se conoce en Lares

La presente se publica en cumplimiento del artículo 51 de la Ley de 27 de Diciembre de 1892 y á los efectos del 52 de la misma.
Quebradillas, Noviembre 30 de 1894 —El Alcalde Presidente de la Comisión inspectora del censo, N. Rodicio.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Joaquin María Llácer Martín, Juez de 1ª Instancia del Distrito de la Catedral y su partido judicial.

Cito y emplazo por término de nueve dias contados desde el que siga al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA de la Provincia á José Isabel Rodriguez, natural y vecino de Cáguas, edad 25 años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Ana Rodriguez, estatura alta, pelo negro pasa, cejas pocas, ojos negros, nariz ancha, cara redonda, boca grande, color negro claro; señas particulares: cicatrices en la cabeza, frente, brazo derecho, pierna izquierda y barros en la frente, procesado por quebrantamiento de sentencia, para que se presente en este Juzgado á estar á derecho en dicha causa; bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.
Al mismo tiempo encargo á las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de Policía judicial procuren capturar y conseguido, pongan á mi disposición al dicho procesado que se presume puede hallarse en esa jurisdicción.
Dado en Puerto Rico á 28 de Noviembre de 1894. — Joaquin Mª Llácer Martín. [1246]

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Faustino Fernandez, vecino de esta Capital, para que comparezca ante la Sala de Justicia de esta Audiencia territorial el dia veinte de Diciembre próximo á las nueve de la mañana, para ser examinado como testigo en juicio oral de la referida causa, estando obligado dicho testigo á concurrir al lugar que se indica el dia y hora señalados; bajo la multa de 12½ á 125 pesetas si no comparece.
Puerto-Rico, 29 de Noviembre de 1894.— Joaquin Mª Llácer Martín.—Estéban Calderón. [1247]

Don Francisco de Sangenis y Artigues, Juez de 1ª Instancia de la Muy Leal Villa de Arecibo y su partido.

Hace saber: que Don José Mediavilla, vecino del pueblo de Manatí, ha presentado demanda solicitando se incluyan en las listas electorales para Diputados á Córtes con el carácter de propietario á Don Antonio Florido, Don Jesús Padin, Don Joaquin Duran, Don Francisco Vazquez Campo y Don José Martinez Fernandez, á fin de que los que se crean con derecho para oponerse á dicha pretension lo hagan dentro del término de veinte dias desde la publicación en la GACETA OFICIAL, se expide el presente en
Arecibo á 28 de Noviembre de 1894 —Francisco de Sangenis.—El Escribano, José A. Machiavelo.
Es copia.—Machiavelo. [1248]

Don Josè Merino y Lopez, Juez de 1ª Instancia de la Ciudad de Ponce y su partido.

Por auto de fecha diez y ocho de Agosto último, dictado á instancia del Procurador Don José María de Goicoechea, en representación de Don Pedro Salazar y Schuck, liquidador de la extinguida razón mercantil E. y P. Salazar y Compañía de Don Pedro S. Battistini y de la sucesión de Don Félix Simonpietri y Becera, se declaró en estado de quiebra á Don Marcial Morales y Alvarez, comerciante de esta Ciudad, retrotrayéndose sus efectos al dia primero de Agosto pasado, disponiéndose hacer pública tal declaratoria por medio de edictos que se insertarán en la GACETA OFICIAL de la Provincia y periódicos locales, así como fijándose en sitios públicos de costumbre; en virtud del presente y visto lo que preceptúa el artículo 1057 del Código de comercio se prohibe que persona alguna haga pagos ni entrega de efectos al quebrado ni á persona en su nombre, debiendo solamente hacerlo al Depositario Don Félix Tristani; pues de lo contrario no quedarán libres de las obligaciones que tengan pendientes, así mismo se